



Radicado ANM No: 20229070518801

San José de Cúcuta, 15-02-2022 12:34 PM

Señor (a) (es):

FANNY ESTHER LOPEZ DE MADARIAGA

Email: lizeth2765@gmail.com adrianahada@hotmail.com

Teléfono: 3227325937 - 3184245432

Dirección: Mz C6 casa 6 Torcoroma 3

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. LFA-09261

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. LFA-09261, se ha proferido la RESOLUCION **GSC No. 000018** del 11 de FEBRERO del 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LFA-09261 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional proferió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y



Radicado ANM No: 20229070518801

Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario [https://www-v.anm.gov.co/?q=-Formularios](https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios)

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Ariadna Sánchez / Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 15-02-2022 10:02 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.

cadena courier

Apreciado(a) Cliente:
FANNY ESTHER LOPEZ DE MADARIAGA

MZ C6 CASA 6 TORCOROMA 3

CUCUTA

NORTE DE SANTANDER

Remitente: Agencia Nacional de Minería

O.P. 4913301

Planta Origen: MEDELLIN

Fecha Cielo: 17/02/2023 10:18

Pago: V.B.O.T.

Cadena.ca Tel: (57)(4) 846 46 46

www.cadenacourier.co

Agencia 001668 del 9 de Septiembre de 2019 341-01

Medios de entrega:

☐ Por Ruta Aéreo	☐ Por Ruta Terrestre
☐ Por Ruta Marítima	☐ Por Ruta Aérea
☐ Por Ruta Terrestre	☐ Por Ruta Aérea
☐ Por Ruta Terrestre	☐ Por Ruta Aérea

COOQUASIMALES ESPECIAL



264049606

cadena courier

Agencia Nacional de Minería
900500018



264049606

ZONA NOZON9

☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
FANNY ESTHER LOPEZ DE MADARIAGA
MZ C6 CASA 6 TORCOROMA 3

O.P. 4913301
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Cielo: 17/02/2023 10:18
CP:
Numero de guía: 264049606
Nombre porteria:

CUCUTA
NORTE DE SANTANDER

COOQUASIMALES ESPECIAL

Reclamo: ☐ Incongruencia ☐
Gen Recus: ☐ Porteria: ☐



Plan de Entrega ☐ ☐

Producto: 341-01

Selecciona el tipo de producto:

☒ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☐ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☐ 5

Selecciona el material:

☒ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☒ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otras	☐ Otras

Estado de Gestión:

Entregado ☐
No Personal ☐
No hay quien recibir ☒
No Reside ☐
Rechusado ☐
Dir. Incompleta ☐
Dir. Errada ☐
Otros: (prelacionar) ☐
Desconocido ☐

FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

CUC-20229070518801

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quiere Entrega

La Cadena Courier es una empresa de la Cadena Courier S.A.

La Cadena Courier es una empresa de la Cadena Courier S.A.

La Cadena Courier es una empresa de la Cadena Courier S.A.